

No. 02.557.454

Fecha Elaboración: 24/03/2022 07:57

ASUNTO : IM-OC-OFP-RESPUESTA A COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA

DE : OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL

PARA : SECRETARÍA GENERAL

En respuesta al Synergy N° 02.548.315, "Comentarios de la ciudadanía, informe de evaluación de rendición de cuentas 2020", me permito informar que la Oficina de Planeación está dispuesta a atender los requerimientos de la ciudadanía recibidos a través del área de atención a la ciudadana.

1. "Publicación y buenas prácticas de la racionalización de Trámites."

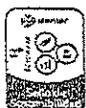
En cuanto al tema de la publicación y buenas prácticas de la racionalización de trámites, queremos resaltar que esta información es manejada por la Secretaria General, según Resolución N°. 096 de 2013 "Grupo Interno Antitrámites y Atención efectiva al Ciudadano", en donde se designa como líder al Secretario General de la Industria Militar.

2. "Revisión del informe de gestión, no hay coherencia por medio de los expositores y el informe."

Solicitamos que a través de la Secretaria General se realice contacto con el ciudadano para identificar puntualmente las incoherencias encontradas a las que hace referencia y poder atender de forma clara esta solicitud.

3. "Ahondar en los temas relacionados con la responsabilidad social."

Agradecemos los comentarios y valiosos aportes realizados por el ciudadano, queremos mencionar al respecto que la Industria Militar se encuentra fortaleciendo todos los conceptos y aspectos necesarios que permitan visibilizar de manera más efectiva las actividades y componentes de la Responsabilidad Social Empresarial al interior de la Entidad, y que puedan ser informados a la ciudadanía en posteriores informes de gestión.

CER-SOS-  
21-005SA 344-1, 2,  
3SC 537 -  
1,2,3SA 344 -  
1,2,3SI - CER  
180683OS 398 -  
1,2,3COLBOG00  
898-1-2

OFICINAS CENTRALES

Bogotá, Colombia | Calle 44 No. 54 - 11 CAN | Tel. (57 1) 220 7600  
indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4889 - 222 5786  
W W W . i n d u m i l . g o v . c o

No. 02.557.454

ASUNTO : IM-OC-OPF-RESPUESTA A COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA

4. "Es importante resaltar la Gestión que hace la entidad frente a la racionalización de Trámites y su estrategia realizada por las oficinas de Planeación. Al revisar no hay estrategia formulada por la Oficina anteriormente mencionada, tome contacto con el Dr. Alejandro Polania contacto que me brindó el Ministerio de Defensa, Dr. Que no supo brindarme al respecto y que no tenía ni idea de lo que le hablaba. Soy funcionaria del INPEC, pero hay información cargada en el SUIT que no es."

La Industria Militar, partiendo de la Directiva Presidencial, N° 07 de 2019, ha racionalizado ocho (8) tramites, quedando actualmente un único trámite vigente y racionalizado en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, pudiendo este ser consultado a mayor detalle en la Página WEB: [www.indumil.gov.co /trámites servicios](http://www.indumil.gov.co/trámites%20servicios).

Así mismo nos permitimos informar al ciudadano que la Industria Militar esta presta a atender cualquier aclaración adicional a través de nuestros diferentes canales de atención.

Cordialmente,

*RONALD JAMILTON MORENO SAMANIEGO*

**Eco. RONALD JAMILTON MORENO SAMANIEGO**  
Jefe Oficina de Planeación y Gestión Integral

FIRMA: 	FIRMA: 
Elaboró: Adm. Emp. Luis Alejandro Polania Silva. Cargo: Profesional Oficina de Planeación.	Revisó: Adm. Emp. Oscar Mauricio Gavís Murillo. Cargo: Jefe de Grupo Oficina de Planeación.